

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

LA COMUNIDAD ORGANIZADA

Nuestro ideal a realizar

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

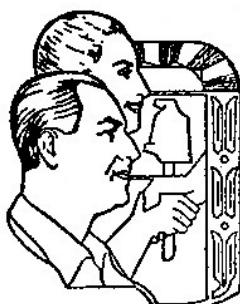
MATERIA INTRODUCTORIA

PRIMER NIVEL

"Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a mismo y pueda realizar el bien de todos.*" (Acto de la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, 19/5/49).

"Nuestra gran finalidad es el hombre, pero tampoco el hombre aisladamente puesto al término de nuestros afanes, sino el hombre que vive plenamente en la comunidad." (Al H. Congreso, 1^a/5/51).

"Nadie se puede realizar a sí mismo si vive en una comunidad que no se realiza también." (Iniciando campaña difusora del Segundo Plan Quinquenal, 27/3/53.)



Escuela Superior Peronista

NOTA INTRODUCTORIA PARA TODAS LAS MATERIAS DE ESTE PRIMER NIVEL DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

Proponemos dividir en “niveles” la formación doctrinaria realizada por La Escuela Superior Peronista, aunque no figure en “el Plan” de la Escuela Superior Peronista.

Esto responde, no sólo a la lógica gradual de toda propuesta pedagógica, sino que pretendemos “recrear” lo realizado en la práctica por la misma Escuela Superior Peronista. Trataremos de explicarnos. Lo que aparece como “primer nivel”, corresponde a la síntesis de cada materia publicada en su primera edición por la Editorial Mundo Peronista en 1955 con el título de “Temas de Doctrina” y cuya segunda edición de 1983 llegó a nuestras manos con el título de “Manual de Adoctrinamiento Peronista”. Es una síntesis de las nueve materias de La Escuela Superior Peronista que usted puede observar en:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TEMAS.DE.DOCTRINA.1955.pdf>

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/MAP2.pdf>

Lo que proponemos como “nivel medio” corresponde a los “apuntes” de las nueve materias publicado en 1954, seguramente mimeografiado en letra de máquina de escribir. Evidentemente como material de estudio para las y los alumnos de la Escuela Superior Peronista. Por ejemplo:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/APUNTES.ECONOMIA.pdf>

Por “nivel superior” entendemos el programa real de las nueve materias que conformaron el “programa” de dicha la Escuela, según consta en el objetivo general 10 del “Plan 1953-1957”:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/5.ESCUELANUEVA1.3.pdf>

1º. Doctrina y Teoría de la acción política: Conducción Política

2º. Mística del Movimiento Peronista: Historia del Peronismo

3º. Principios básicos de “Doctrina Peronista”. 3.1. Filosofía Peronista.

Sociología Peronista. 3.3. Economía Peronista. 3.4. Política Peronista.

4º. Teoría, Formas y Técnicas de Ejecución de la Doctrina Peronista:

4.1.-Organización Peronista. 4.2. Técnica del adoctrinamiento. 4.3. Realizaciones Peronistas.

Se trata de “libros de texto” de doce capítulos cada uno para el “estudio” como en cualquier nivel terciario o universitario. Por ejemplo: <http://escuelasuperiorperonista.com/doc/3.4.POLITICATO.pdf>

La característica principal de la “síntesis” o “primer nivel”, es que contiene una serie de textos de Perón y Evita que bien puede tomarse como la fundamentación doctrinaria de la materia, cuya explicitación o teoría se realiza en el “segundo nivel” y se amplía en el “nivel superior”. O como se explica en las primeras páginas de “Temas de Doctrina”: “constituye la recopilación de los programas de las materias que integran el Plan de Estudios de la Escuela Superior Peronista, consu fundamentación doctrinaria en el pensamiento del General Perón y de la Señora Eva Perón”.

Respecto al contenido, en los tres niveles, el programa es el mismo, pero con las siguientes diferencias fácilmente observables:

Para Perón, toda “doctrina” tiene “principios” generales que, “son exposiciones sintéticas de grandes líneas de orientación”. Incluye también las “teorías” o explicación de esos principios y “las formas de ejecución” o formas de realización de esos principios explicados por las teorías.

Entonces tendríamos el “primer nivel”: nivel primario, elemental, lo que deberíamos saber todas y todos, especialmente los que participamos de una Unidad Básica u organización peronista. Nivel que, respetando el programa general sólo contiene textos de Perón y Evita relativos al tema (principios generales para orientación de todas y todos).

Su finalidad es que las y los ciudadanos que se acercan al peronismo tengan una idea global de todo el contenido del plan de formación.

El “nivel medio”: semejante a nuestro nivel secundario, es de conocimiento y “estudio” imprescindible para militantes y dirigentes. Son “los apuntes” que explican esos principios de forma sintética para hacerlos entendibles (teoría). En algunos casos anticipando el contenido del nivel superior.

Por último, el “nivel superior” (terciario o universitario, para perfeccionamiento de militantes y dirigentes) donde se hace la explicación lo más amplia posible del tema en cuestión. Exposición de los principios, explicados por la teoría y realizados por las formas de ejecución.

Se trata, evidentemente, de un Plan de Estudios. Por lo tanto, para su conocimiento no bastan “conferencias”. Es imprescindible mil “escuelas” en todo el País donde se “estudien” estos temas como elemento imprescindible para conocerlo, comprenderlo, sentirlo, quererlo y practicarlo.

Era el plan “nacional” para el Movimiento “Nacional” Peronista que, tenía Perón, para “empapar” a militantes, a dirigentes y a nuestro Pueblo de nuestra “doctrina”, nuestra causa, nuestro ideal, nuestra finalidad suprema: alcanzar la Felicidad de nuestro Pueblo y la Grandeza de la Nación. Consciente de que sin esa transmisión y conocimiento no era posible la “unidad de concepción” para la imprescindible participación popular en la realización de su proyecto político y la consecuente “unidad en la acción”. Porque nadie quiere, ni valora, ni vota, ni se juega por algo que no conoce.

Como ayuda muy importante para la comprensión de los temas referidos especialmente a la Doctrina Peronista incluimos el siguiente “Esquema de la Doctrina Peronista” que es parte del tema 2.4. de la materia “Técnica Peronista del Adoctrinamiento”. Esquema que utilizaremos en varias materias como aporte a la comprensión de la Doctrina, aunque su contenido no esté en “Temas de Doctrina” y su desarrollo lo hagamos en el Nivel Medio.

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.0.2.NIVEL.MEDIO.ESQUEMA.DOCTRINA.pdf>

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.1.la.doctrina.peronistaDOS1.pdf>

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA.

(del libro Técnica del Adoctrinamiento tema 2.4.

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TECNICAPERONISTA.pdf>

Objetivos de la Doctrina

Inmediato: la Unidad Nacional

Último: la Felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación

El hombre es una dignidad (es el Principio fundamental filosófico)

Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)

Tiene una función social (posee valores sociales)

Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

La Justicia social (es el Principio fundamental sociológico,) que implica:

Elevar la cultura social (sociología de la cultura)

Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)

Humanizar el capital (sociología económica)

La Soberanía política (es el Principio fundamental político), que implica:

Respetar la soberanía de los ciudadanos (los derechos de los ciudadanos)

Respetar la soberanía del Pueblo (la democracia)

Respetar la soberanía de la Nación (la libre determinación de los Pueblos).

La Independencia económica (es el Principio fundamental económico), que implica:

Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).

Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).

Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

Todo este “trabajo permanente” de persuasión y formación realizado por Perón y Evita, siempre personalmente y a partir del 1º de marzo de 1951 a través de La Escuela Superior Peronista fue para realizar “La Comunidad Organizada”, como “el ideal de Comunidad; como la comunidad humanamente perfecta,” como transformación revolucionaria de nuestro Pueblo. Comunidad Organizada, como veremos más adelante, entendida como “equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí

mismo y pueda realizar el bien común" (Perón, 19/V/50). Comunidad Organizada en coherencia perfecta con la definición de la Doctrina Peronista o Justicialismo, que tiene como "finalidad suprema", *la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación*.

Por eso, entendemos necesario en la actualidad, aunque no sea parte de "Temas de Doctrina", agregar la explicación de dos temas fundamentales: Comunidad Organizada contenida en el capítulo 6 de Sociología Peronista y un trabajo que hicimos sobre "la definición" de Doctrina Peronista o Justicialismo para que, de entrada, sepamos que, todo lo que estudiemos, es para realizar ese "ideal" mediante esa "doctrina".

Realizamos este ordenamiento, con la pretensión de ayudar a la comprensión del "sentido" que entendemos tiene el "Plan Nacional de Formación de La Escuela Superior Peronista".

Perón toma al Pueblo argentino como una unidad, como una organización nacional. Nos propone que tengamos como "ideal" a realizar la Comunidad Organizada: "donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien común". Tomando como instrumento para "la unidad de concepción", "el alma colectiva de la Patria", para tener "una finalidad compartida" para el Movimiento Nacional Peronista y para el conjunto del Pueblo Argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo que tiene el mismo "ideal" pero más especificado:

La Doctrina Peronista o Justicialismo tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la nación,

--mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política,

--armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

Las materias del Filosofía, Sociología, Economía y Política Peronistas son la explicación o teoría de los distintos aspectos de esta definición.

Conducción Política es "la doctrina y teoría de la acción política", la filosofía de la acción justicialista, la forma y manera con que deberíamos actuar en todos los órdenes: social, político, económico y cultural para "realizar con éxito" la Doctrina Peronista o Justicialismo.

Historia del Peronismo de Eva Perón nos indica el amor, la mística, la convicción y el coraje, el ejemplo militante con que deberíamos realizar esa Doctrina.

Organización Peronista nos indica los elementos que deberíamos tener en cuenta para tener una "organización" apropiada para la realización de la Doctrina: *la felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación*.

Técnica del Adoctrinamiento nos manifiesta una serie de ideas y sugerencias a tener en cuenta para "el conocimiento integral y correcto empleo de los medios necesarios para hacer llegar al Pueblo la Doctrina Peronista".

Por último, Realizaciones del Peronismo, nos recuerda la forma y manera en que Perón realizó la Doctrina, particularmente mediante "los Planes Quinquenales", como ejemplos a imitar.

Sólo nos queda agregar que toda acotación o comentario con la pretensión de ayudar a la comprensión de las materias llevarán antes la palabra "nota" para diferenciarlos de los textos originales de la Escuela Superior Peronista.

LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN

Revista Mundo Peronista, Nº 36, página 41 del 01-01-1953

1.- Armonización perfecta de fuerzas. "El problema social se resuelve de una sola manera: obrando conscientemente para buscar una perfecta regulación entre las clases trabajadoras, medias y capitalistas, procurando una armonización perfecta de fuerzas, donde la riqueza no se vea perjudicada, propendiendo por todos los medios a crear un bienestar social, sin el cual la fortuna es un verdadero fenómeno de espejismo que puede romperse de un momento a otro." (En la Bolsa de Comercio, exponiendo aspectos de su política social. 25-8-44.)

2.- Colectividades disociadas. "Poco Se puede esperar de las grandes acumulaciones de hombres sin organización, lo que equivaldría decir, de colectividades, donde cada uno piensa para sí y nadie piensa para todos, que es la idea de disociación absoluta que existe en los organismos o en las colectividades, donde la organización no ha puesto en marcha las voluntades en forma paralela." (Ante miembros del personal civil de la Nación. 5-12- 49.)
3.- Cohesión indispensable. "Trata el Estado de poner las fuerzas de la Nación en ritmo paralelo para construir de acuerdo; para construir bajo una sola concepción; para construir con unidad de acción, y para lograr la cohesión del pueblo, sin cuya cohesión las naciones viven en perturbación y en lucha entre hermanos". (Exposición del Plan Quinquenal ante dirigentes gremiales. 25-11-46.)

4.- Base de la futura sociedad. "Llegará el tiempo en que este país, organizado integralmente, no deje lugar para los que consuman sin producir, y en cambio, brindará una brillante posición a aquel que produce, por lo menos, lo que consume. Esa es la base de la futura sociedad," (En el acto de promulgación del Estatuto de los Docentes Particulares. 15-10-47.)

5.- Comunidades sanas y vigorosas. "Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se dispone a engendrar en lo colectivo. A ese sentido de comunidad se llega desde abajo, no desde arriba; se alcanza por el equilibrio, no por la imposición," (En Mendoza, clausurando el Primer Congreso Nacional de Filosofía. 94-49.)

6.- Aspiración ideal. "Tenemos la ideal aspiración de que en esta tierra vayan desapareciendo paulatinamente todas las diferencias entre los hombres para que al final pensemos todos como argentinos, *trabajemos todos por la felicidad del pueblo argentino y labremos entre todos la grandeza de la Nación Argentina.*" (En el acto organizado por la organización Israelita Argentina. 3- 3-50.)

7.- Garantía de convivencia. "Luchamos por llegar en nuestra tierra a obtener una comunidad organizada donde la ética desarrollada en toda la organización y en todos los habitantes, sea una garantía de convivencia honrada y feliz, de un pueblo que labora su grandeza para el futuro." (Ante delegados al VII Congreso Internacional de Cirugía en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno el 1-8-50.

8.- La única defensa. "El Estado moderno no resiste la acción demoledora de los hechos, económicos, sociales y políticos, si no organiza su propia defensa. La organización y coordinación de sus fuerzas económicas, sociales y políticas es la única defensa contra los cataclismos a que asistimos y que debemos tomar como enseñanza en cabeza ajena, ya que la enseñanza en la propia cabeza suele ser el maestro de los tontos." (En la Cámara de Diputados, ante la Asamblea de Industriales que ofrecen su colaboración al gobierno. 18-01-45.)

9. Principio doctrinario. "Nuestra doctrina, en su base filosófica, habla de una comunidad organizada." (En la Facultad de Medicina al inaugurar el II Congreso de Kinesiología. 13-4-50.)

10. Alto ideal realizado. "Cuando las fuerzas que representan al capital, en sus tres ramas de industria, comercio y producción, hayan alcanzado la organización que tienen actualmente las fuerzas sindicales, se habrá realizado nuestro alto ideal de la comunidad organizada, en cuvo seno, la felicidad no es el bién que se disfruta en el egoísmo cerrado de los individuos, sino el bien divino que se comparte juntamente con las tristezas y las amarguras del camino." (Al inaugurar el 86º período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional, 01-5-52.)

11. La comunidad organizada. "Una comunidad organizada presupone en lo político, en lo social y en lo económico la creación "de fórmulas imperturbables de acción permanente; y eso viene por la cooperación y coordinación de todos los actos comunes a los que actuamos como gobernantes en el gobierno, a los que actúan conformando al Estado Nacional, Provincial o territorial y los que conforman después la Nación, encuadrados en las distintas formas de organización civil." (En el acto de clausura de la Conferencia de Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales. 17-06-50.)

12. Principio de solidaridad. "La sociedad modernamente organizada debe ser una colectividad en la que el hombre sea atendido y ayudado por el hombre y los hombres atendidos y ayudados por el Estado." (Ante delegados al VII Congreso Internacional de Cirugía en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. 01-08-50.)

13. Comunidad y libertad. "La comunidad organizada es la base para que marchemos sincronizadamente, de acuerdo con una concepción razonable y dentro de la cual cada uno tendrá el máximo de libertad, libertad que termina donde comienza la libertad de los demás." (Ante delegados de la Agremiación del Magisterio y Profesorado Argentino, 16-10-50)

14. El factor sindical. "Yo propugno la organización sindical, porque aspiramos a una comunidad organizada, con un grado de ética suficientemente grande, que nos dará la cultura, la educación y el acatamiento a la ley." (Ante delegados de la Agremiación del Magisterio y Profesorado Argentino. 16-10-50)

15. Comunidad y hombre. "Nuestro gran objetivo es el hombre, valor superior, pero el gran medio del hombre es que la fuerza extraordinaria de la comunidad lo ayude y no lo explote, lo sirva y no lo aplaste. Eso es lo justo. Lo que da al hombre y a la sociedad su lugar en el gran concierto humano." (Al declarar inaugurada la 3ª Reunión Panamericana de Seguridad Social. 12-03-51.)

16. Pedestal de justicia. "Hemos sabido entender el antiguo mensaje cristiano del amor construyendo una fraternal comunidad organizada sobre un pedestal monolítico de Justicia." (Mensaje de Fin de Año al Pueblo. 31-12-51.)

17. Fuerzas paralelas y no antagónicas. "Me he permitido en tantas ocasiones pedir a todo el pueblo argentino que se organice para que, situadas las distintas fuerzas en su representación fehaciente y colectiva, sin singularidades en la defensa de los intereses que son de todos, podamos conformar un panorama que correlacione armónicamente esas fuerzas para que, en vez de estar en sentido antagónico, se puedan colocar en sentido paralelo." (En el Salón Blanco, ante representantes de la Producción de la Industria y del Comercio. 21-12-51.)

18. Plano de igualdad. "En la comunidad organizada, tanto el sabio como el modesto operario. serán dos hombres igualmente libres y dignos." (En el acto inaugural de la Escuela Fábrica N° 131 "General San Martín". 22-08-50.)

19. Sueños y esperanzas realizados. "Los sueños y las esperanzas que individualmente nos formulamos, sólo se realizarán en función de los planes y propósitos que guíen la marcha de la comunidad." (Mensaje de Fin de Año al Pueblo. 31-12-51.)

20. Objeto y fin. "Soñamos con una comunidad organizada, donde el hombre sea objeto y fin de la misma." (Ante delegados al VII Congreso Internacional de Cirugía en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. 01-08-50.)

EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN

Revista Mundo Peronista, N° 67, pág. 47 del 15-06-1954

1.- Los obreros y la comunidad. "Las clases obreras no pueden encontrar bienestar en un sistema que anula al individuo para someterlo coactivamente, sino en la exaltación de la propia individualidad puesta al servicio de los intereses comunes". (Mensaje al H. Congreso, 1º/5/48).

2.- La eliminación del individuo. "Que el individuo acepte pacíficamente su eliminación como un sacrificio en aras de la comunidad no redunde en beneficio de ésta. Una suma de ceros es cero siempre." (Acto de clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, 9/4/49).

3.- Características de la comunidad sana. Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se dispone a engendrar en lo colectivo.*" (Acto de clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía. 9/4/49).

4.- Comunidad constructiva. "Nuestra doctrina no cree en la violencia que desgarra sino en la superación que eleva; en la plenitud de su cometido, sin miras egoístas en las relaciones cada día más complejas del hombre con la comunidad" (Acto en honor de los delegados Primer Congreso Nacional de Filosofía. 13/4/49).

5.- Comunidad y equilibrio. "Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a mismo y pueda realizar el bien de todos.*" (Acto de la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, 19/5/49).

6.- El hombre y la comunidad. "Nuestra gran finalidad es el hombre, pero tampoco el hombre aisladamente puesto al término de nuestros afanes, sino el hombre que vive plenamente en la comunidad." (Al H. Congreso, 1º/5/51).

7.- Rémora de la comunidad. "La rémora de la comunidad está representada por dos clases de individuos: los malos, aun cuando sean inmensamente evolucionados, y los ignorantes, aun cuando sean inmensamente buenos." (A inspectores de Enseñanza Primaria, 20/3/53.) **8.- El destino común.** "En los tiempos que corren, el destino de cada uno de los hombres y mujeres está ligado al destino común." (Mensaje de fin de año, 31/12/51.)

9.- La renuncia de sí mismo. "Los que escriben la historia de la humanidad son los que se dedican a servir a los demás, pero para escribirla digna y honradamente deben renunciar a sí mismos, poniendo los altos ideales de su Patria más allá de su conveniencia." (En el Club Concepción, Chile, 24/2/53.)

10.- Uno para todos y todos para uno. "Es necesario acostumbrarse a trabajar por equipos, sin sentido personal e individualista, trabajando para todos y todos para uno," (Acto inaugural de la Reunión Nacional Partidaria, 25/7/49.)

11.- Realización individual en la comunidad. "Nadie se puede realizar a sí mismo si vive en una comunidad que no se realiza también." (Iniciando campaña difusora del Segundo Plan Quinquenal, 27/3/53.)

12.- Sentido de la comunidad organizada. "Nosotros vamos hacia un sentido de comunidad, en la que no se explica la existencia del individuo sino a través de la existencia de la comunidad: donde no se explica la felicidad de un individuo sino a través de la felicidad de esa comunidad, y donde no aceptamos que ningún hombre puede realizar- se hasta tanto no se realice también esa comunidad." (Clase Magistral en la Escuela Superior Peronista. 25/8/53.)

13.- Sentido cristiano de la comunidad. "Cuando hablo de la necesidad de que todos nos persuadamos de una manera absoluta, de que es menester servir primero a la comunidad y después a

nosotros mismos, estoy predicando lo que Cristo predicó hace ya dos mil años." (Clausura del Congreso de Enseñanza Religiosa. 14/10/53).

14.- El hombre necesita de la comunidad. "Cuando la comunidad no se realiza, es inútil que los hombres que la componen luchen por realizarse a sí mismos. Los hombres se realizan en una comunidad que se realiza." (Inauguración de la Escuela Sindical, 17/4/53.)**15.- El hombre solitario.** "Todo hombre que no universalice su criterio es un salvaje permitido por la civilización de nuestro tiempo*" (Inauguración del Curso de Coroneles, 2/6/53.)

16.- Comunidad y formación. "El hombre depende de cómo lo formen en su casa, de cómo lo formen en la escuela y de cómo se conforme en la vida dentro de una comunidad." (Ante delegados al Congreso de la Fraternidad, 3/6/53.)

17.- Comunidad de hombres buenos. "Ambicionamos una comunidad de hombres buenos, que es lo más que puede ambicionar para una patria justa, libre y soberana como la que soñamos los argentinos." (Ante escolares santiagueños 28/8/53.)

18.- La comunidad, posesión de todos. "Nuestra concepción quiere que la comunidad sea de todos; que cada uno, dentro de esa comunidad, defendida por todos, defienda su situación personal" (A trabajadores del Ministerio de Educación y de Industrias Químicas, 16/9/53.)

19.- Trabajar para los demás. "Este Pueblo será grande y será fuerte cuando el mayor número esté en los que trabajan para los demás que en los que trabajan para sí mismos." (Clausura Congreso de Enseñanza Religiosa. 14/10/53.)

20.- Comunidad sin egoísmos. "Sueño con una comunidad de hermanos donde cada uno piense un poco más en el necesitado que está a nuestro lado que en satisfacer nuestra propia vanidad, nuestros vicios y nuestras necesidades." (Clausura del Congreso de Enseñanza Religiosa, 14/10/53.)

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

RESUMEN

Concepto Peronista de Comunidad Organizada.

La Organización Social. Eje de la Organización Política y Económica.

Las Instituciones y las Relaciones Sociales en la Comunidad Organizada Peronista. Conducción y Ejecución.

La Doctrina Peronista y el Problema de las Clases Sociales.

INTRODUCCIÓN

La familia, el sindicato, el Pueblo, la Nación, y el Estado, son las comunidades fundamentales que se encuentran integradas en el seno de una Comunidad Organizada. En ella se dan, por consiguiente, todas las manifestaciones individuales y sociales del hombre, orientadas en un sentido determinado y dotadas de una organización específica.

Dentro de la Teoría Social Peronista, el concepto de Comunidad Organizada se identifica con el ideal de Comunidad; como la comunidad humanamente perfecta, en la cual las relaciones de las unidades sociales (individuos y comunidades) se desarrollan en perfecta armonía y equilibrio.

De lo expuesto resulta que el concepto de Comunidad Organizada, no cabe sino en una Teoría Social que, situándose en una posición filosófica esencialmente humana, se encuentre en condiciones de ubicar a cada unidad social dentro del límite exacto de sus funciones, permitiendo, al mismo tiempo, el ejercicio de su correspondiente autonomía social.

CONCEPTO PERONISTA DE COMUNIDAD ORGANIZADA

La Teoría Social Peronista sostiene que es necesario “*crear una Comunidad Organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien común*”

(Perón, 19/V/50) y en la cual “*la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en que existe una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia*” (Perón, 9/IV/ 1949).

Analizando el concepto expuesto tenemos:

Una comunidad

Es decir, una unidad social superior, basada en la solidaridad de las unidades sociales que la integran, y dentro de la cual “*los hombres no trabajan individualmente sólo para ellos; trabajan individualmente para ellos y colectivamente para la comunidad*” (Perón, 27/III/1953). En la Comunidad Organizada, el “nosotros” se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.

Por eso el peronismo sostiene que “*nadie puede realizarse a sí mismo en una comunidad que no se realice también. Para las realizaciones individuales, es necesario primero la realización de la comunidad. Si la Comunidad Argentina, mediante el cumplimiento de sus objetivos, realiza esa comunidad, no habrá en esta tierra un solo argentino que no pueda realizar su propio destino de felicidad y de grandeza*” (Perón, 13/I/1953).

Organizada

Porque la comunidad misma se convierte en el instrumento de realización de sus propios destinos. Es la organización integral de todas las unidades sociales que la componen, la circunstancia fundamental que permite que la comunidad alcance por sus medios propios, los fines que le corresponden como tal.

Para la Teoría Social Peronista, “*realizar la Comunidad presupone asegurar la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, mediante la realización de los objetivos particulares que se han diversificado en cada una de las actividades que se desarrollan a lo largo de todo el país*” (Perón, 14/I/1953).

La organización de cada una de las comunidades menores, es decir la conformación de sus elementos componentes como instrumentos de la propia realización de sus fines, es el punto de partida para la

integración de la Comunidad Organizada Peronista, dentro de la cual, las comunidades menores constituyen a su vez los instrumentos mediante los cuales esta última se realiza.

En equilibrio permanente

La Comunidad Organizada presupone para ser tal un doble equilibrio:

–el de lo individual y lo colectivo;

–el de lo material y lo espiritual.

El equilibrio entre lo individual y lo colectivo resulta del reconocimiento “*en el individuo de la existencia de valores que trascienden a todo valor colectivo*” y de la afirmación de la existencia “*en la comunidad organizada de razones superiores ante cuyas magnitudes deben inclinarse las unidades humanas que la integran*” (Perón, 14/8/50)

El equilibrio entre lo material y lo espiritual, proviene a su vez, de que en la comunidad organizada se trata “*al hombre tal como es en la plenitud de su existencia real: una maravillosa armonía material y espiritual*” (Perón, 5/09/52)

“*Lo material y lo espiritual es necesario llevarlo equilibrado, ya que fácilmente vemos cómo los países pobres son los que más difícilmente avanzan en el camino de la cultura y los países ricos los que alcanzan más rápidamente un alto grado de civilización. Es necesario ser idealistas, pero con los pies puestos en la tierra*” (Perón, 19-XII-1947).

Donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien común

El propio concepto de comunidad lleva implícita la realización armónica de los fines singulares y de los fines comunes; en la comunidad Organizada Peronista, por consiguiente, el fin común que radica en la realización de la Comunidad como tal, y los fines singulares propios de cada individuo y de cada unidad social logran plena y armónica realización.

El concepto de bien para el Peronismo “*no es el bien del Estado, sino el Bien Común “el bien de todos, que una vez alcanzado por la Comunidad es justicialmente redistribuido a fin de que el hombre pueda realizar íntegramente sus destinos humanos*” (Perón, 1/V/1951), lo que significa que la consecución del bien común no atenta contra el bien individual, sino que contrariamente coadyuva a su obtención.

En la cual la libertad y la responsabilidad son causa y efecto

Porque dentro de la Comunidad Organizada Peronista, la libertad “*tiende a ser coexistencia de las libertades que proceden de una ética, para la que el bien general (bien común) se halla siempre vivo, presente, indeclinable*” (Perón, 9/4/1949), y por consiguiente, su ejercicio supone la responsabilidad necesaria para que cada uno se sienta solidario en la consecución de los fines comunes.

Sin libertad, no puede haber responsabilidad; por ello hablamos de libertad y responsabilidad como causa y efecto. Solamente el hombre libre es responsable, y de ese sentido de responsabilidad que él “*tiene ante la vida depende, en gran parte, la suerte de la comunidad misma*” (Perón, 15/IX/1951).

Donde existe la alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia

Porque en la Comunidad Organizada Peronista “*el hombre, cualesquiera sea su condición, tienen*” un supremo derecho que no les puede negar nadie en la vida: la defensa de su propia Dignidad y la elevación de su propio ser” (Perón, 19/VI/1951), en ella, el individuo tiene “*realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no solo su presencia muda y temerosa*” (Perón, 9/IV/1949). La Comunidad se presenta así “*como crisol de la dignidad y como atmósfera de libertad*” (Perón, 9/4/1949).

Para la Teoría Social Peronista, “*esta comunidad que persigue fines espirituales y materiales, que tiende a superarse, que anhela mejorar y ser más justa, más buena y más feliz, en la que el individuo puede realizarse y realizarla simultáneamente, dará al hombre futuro la bienvenida desde su alta torre con la noble convicción de Spinoza: “Sentimos, experimentamos, que somos eternos”*” (Perón, 9/ IV/1949).

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, EJE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA

Elementos que integran la Comunidad Organizada

Vimos ya que el Concepto de Comunidad Organizada encierra en su esencia todas las comunidades y las relaciones que se dan en la vida social, cuando ésta ha alcanzado un cierto grado de evolución.

La Comunidad Organizada Peronista se encuentra integrada por un Gobierno centralizado, un Estado descentralizado y un Pueblo libremente organizado.

Al Gobierno le corresponde la conducción de la Comunidad con unidad de concepción, siendo por lo tanto centralizado.

Al Estado le corresponde la ejecución de todo aquello que pertenece al orden de lo jurídico y de lo político, como así también las actividades que por razones diversas escapan a la esfera de la actividad privada. La acción del estado es descentralizada porque debe adecuarse a las circunstancias particulares de cada caso.

Al Pueblo le corresponda la libre iniciativa de producir y trabajar, realizando los fines propios mediante la Conducción del Gobierno y la colaboración del Estado. Para ello necesita contar con sus propios instrumentos, es decir que debe estar organizado.

En síntesis, la Comunidad Organizada Peronista se integra:

--Gobierno centralizado para concebir unitariamente.

--*Estado descentralizado para ejecutar independientemente.*

--*Pueblo libremente organizado para trabajar y producir en amplia iniciativa y esfuerzo*". (Perón, 15-XI-1951).

A la Teoría Social Peronista le interesa en particular realizar el análisis del concepto de "Pueblo libremente organizado" dejando los conceptos de "gobierno centralizado" y "estado descentralizado" a la Teoría Política Peronista.

"La organización integral del Pueblo en el orden social, económico y político" es el requisito previo y fundamental para que pueda hablarse de Comunidad Organizada. Dicha organización integral se basa en la unión espontánea de todas las fuerzas que se dan en la realidad social, a fin de que cada una defienda sus propios intereses no por la acción aislada de cada individualidad, sino por la acción conjunta de las organizaciones que surgen de intereses afines.

"Si las organizaciones populares son espontáneas, si las organizaciones de la producción, de la industria y del comercio son espontáneas, cada una en defensa de sus propios intereses profesionales, si cada una defiende sus propios intereses, que en el fondo son los intereses de todos, la comunidad será la mejor organizada, porque no habrá nadie que trabaje contra el país" (Perón, 09-VIII-1950).

La organización social, eje de la organización política

Al estudiar las conexiones de la Teoría Social Peronista, con las Teorías Económica y Política, como al analizar el fundamento social de la evolución política y económica, vimos la dependencia en que se encuentran estos dos aspectos de la realidad humana en relación con lo social.

Como lógica consecuencia, las organizaciones políticas y las organizaciones económicas deberán condicionarse a las características particulares de la organización social a que deban servir. Las primeras, en cuanto instrumentos jurídico-políticos destinados a regular las relaciones de los individuos y de las comunidades; y las segundas en cuanto instrumentos destinados a proveer a los mismos los medios materiales que hacen posible su existencia real.

"Una Comunidad Organizada presupone en lo político, en lo social y en lo económico la creación de fórmulas imperturbables de acción permanente" (Perón, 17/VI/1950), de allí que las respectivas organizaciones deban adecuarse constantemente a las variaciones fundamentales de la realidad, debiendo ser simples para que sean efectivas; objetivas, para que vayan directamente a los objetivos de realización; con cierto grado de estabilidad, para que los cambios continuos no conduzcan en definitiva

a la desorganización; y, han de mantener cierto grado de perfectibilidad a fin de irse modificando paulatinamente en busca de un mayor ajuste en la organización. Las organizaciones sociales, políticas y económicas “que se anquilosan en un sistema y se exceden en la estabilidad, pierden perfectibilidad, la perfectibilidad es la evolución. Es decir, que no se puede estar cambiando todos los días de organización, pero tampoco se puede permanecer siempre con la misma organización. Hay que hacerla evolucionar de acuerdo con el tiempo y la situación” (Perón, *Conducción Política*).

-Organización social

La organización social del Pueblo tiene como punto de partida a la organización sindical o profesional, ya que en la Comunidad Organizada no se concibe la existencia de hombres que no estén dedicados a una determinada actividad, sea de orden intelectual o manual.

Ahora bien, esa organización profesional, base de la organización social del Pueblo debe realizarse libremente, por propia convicción de las individualidades que integren cada una de las comunidades gremiales, y sin que medie ninguna coacción externa. Por ello la Doctrina Peronista sostiene que “el punto de partida de toda organización consiste en organizar los hombres espiritualmente; que todos los hombres comiencen a pensar y a sentir de una manera similar, para asegurar una unidad de concepción, que es el origen de la unidad de acción” (Perón, 17-VI-1950). Realizada esta unificación espiritual mediante una Doctrina, los hombres inician la organización adecuada para lograr los fines que esa misma Doctrina les fija.

Es por las razones anotadas que la organización sindical ha sido siempre para el Peronismo el centro de sus preocupaciones y aspiraciones, y cuando el General Perón ha hablado de organización del Pueblo, lo ha hecho siempre pensando en las organizaciones sindicales (Perón, 12-VI-1953), las que deben llevarse a cabo de acuerdo a la libre disposición y albedrío de sus elementos componentes.

En este sentido al Segundo Plan Quinquenal dispone que “la organización social del pueblo ha de representar a los trabajadores manuales, intelectuales o artísticos mediante sus asociaciones profesionales y en relación con el ejercicio de sus funciones sociales. El Estado auspicia el desarrollo del sindicalismo, que habrá de organizarse libremente, con la sola condición de que concurra, mediante su acción nacional e internacional, a la consolidación y defensa de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política”. (2º Plan Quinquenal Objetivo. I.G. 1).

-Organización económica

Realizada la organización social del Pueblo debe pasarse a la organización económica, que “ha de representar a trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores, en relación con el ejercicio de sus funciones económicas. El Estado auspiciará el desarrollo de organizaciones económicas, en tanto ellas coincidan con la doctrina nacional” y concurran a la realización de sus tres postulados básicos (2º Plan Quinquenal. Objetivo. I. G. 3).

La Doctrina Peronista, “siempre en su tercera posición ideológica, sostiene que la conducción económica de la Nación debe ser realizada conjuntamente por el gobierno y por sus interesados, que son los productores, comerciantes, industriales, los trabajadores y aún los consumidores; vale decir, por el gobierno y por el Pueblo organizado” (Perón, 1-V-1952).

“La organización de las fuerzas económicas no puede hacerse dentro de la Comunidad Organizada Peronista, “sino sobre la base de sus propias concepciones justicialistas, cuyo éxito ha superado con creces a las concepciones del capitalismo sin caer en el dirigismo comunista” (Perón, 1-V-1951).

-Organización política

La organización política de la Comunidad Organizada comprende no sólo la organización de sus dos elementos componentes de contenido jurídico-político, es decir el Gobierno y el Estado, sino también la del Pueblo.

“La organización política del Pueblo ha de representar a todos los sectores del mismo a los fines del ejercicio de sus funciones políticas”. Para ello, el Estado deberá auspiciar dichas organizaciones cuando ellas “representen libremente al sector que aglutinan mediante una doctrina propia”, con la sola condición de que concurran a la consolidación y defensa “de los objetivos fundamentales de la Nación” (2º Plan

Quinquenal, Objetivo 1.G.2). En la Comunidad Organizada, la organización política del Pueblo debe realizarse sobre la base de partidos “inteligentes, idealistas y con profundo sentido humanista” (Perón, 1-XII-1947). “La organización de un partido político que solamente esté destinado a aglutinar hombres llevados por cualquier sentimiento que no sea el bien de la nacionalidad, no es un partido político; es una turba política, cuando mucho” (Perón, 1-XII-1947).

Organizado así integralmente el Pueblo en todos sus sectores, y a los fines del ejercicio de sus funciones sociales, económicas y políticas, éste aparece como la organización dominante por excelencia y a la que se encuentran condicionadas las otras organizaciones que integran la comunidad. En efecto, tanto el Gobierno como el Estado, son respecto del Pueblo, organizaciones dominadas, ya que ambos tienen como fin inmediato ser instrumentos al servicio de los fines del Pueblo.

Si establecemos el ordenamiento jerárquico de los elementos que integran la comunidad organizada, tendremos que el Pueblo es una organización dominante fundamental; que el Gobierno es una organización dominada de primer grado, ya que se encuentra condicionado a la voluntad del Pueblo; mientras que el Estado es una organización dominada de segundo grado, ya que se encuentra en una doble relación de dependencia, respecto del Pueblo y del Gobierno.

Este concepto de Pueblo como organización dominante, libre, es propia de la Teoría Social Peronista y punto de partida de la Teoría Peronista del Gobierno y del Estado, ya que permite la realización de la democracia auténtica, en la “cual la voluntad del Pueblo aparece reflejada en todos los actos políticos, jurídicos y administrativos” (Perón, 18-VI-1948).

LAS INSTITUCIONES Y LAS RELACIONES SOCIALES EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA

CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN

Sintetizando los conceptos analizados hasta ahora, corresponde señalar las características fundamentales que presentan las instituciones y las relaciones sociales dentro de la Comunidad Organizada Peronista.

En primer término, debe señalarse el profundo contenido de Justicia social que priva en todo el ordenamiento jurídico-político. En efecto, “la Comunidad Organizada moderna no puede tener la misma forma que tuvo la antigua comunidad organizada. Hoy, la intervención y la contemplación del factor Justicia en las decisiones orgánicas del estado moderno, impone la confrontación de los intereses de cada uno de los elementos integrantes de la comunidad”. Y para que ello sea factible todas las actividades individuales tienen a su vez una función social que cumplir. Se supera así dentro de la comunidad organizada peronista la posición individualista que solamente reconocía en sus elementos componentes la existencia de fines singulares. Se supera asimismo la posición colectivista que sólo reconocía fines comunes o colectivos, para afirmar que cada unidad social que integra la Comunidad Organizada Peronista posee fines singulares propios y exclusivos, pero al mismo tiempo debe concurrir a la consecución de los fines comunes, fin la comunidad organizada, el ejercicio de los derechos individuales está condicionado por el contenido y la función social que los mismos encierran.

La realización de la Justicia Social, mediante el concurso de cada una de las unidades que componen la Comunidad Organizada, no resulta de coacción externa alguna, sino de un propio convencimiento íntimo de las mismas; de allí que se afirma que, para la Teoría Social Peronista, las instituciones y las relaciones sociales se desarrollan siempre en base a la libertad, responsabilidad y solidaridad.

-Libertad

Entendiéndose por tal la coexistencia de la dignidad de uno con la dignidad de todos. Es el instrumento necesario e insustituible para que el hombre alcance su propio destino, pero también contribuya a lograr el destino de la comunidad.

La Comunidad Organizada Peronista es “la plenitud de una realidad construida sobre la piedra angular de una libertad socialmente justa” (Perón, 8-IX-1951).

-Responsabilidad

Porque la consecución del destino de la comunidad al estar íntimamente ligado al destino de las unidades sociales que la componen, supone, de parte de éstas, un elevado contenido ético, que es la circunstancia que hará posible el goce permanente de la libertad

-Solidaridad

De esa libertad responsable surge, en última instancia, el sentido de solidaridad que, predominando en el seno de cada unidad social, predomina también en el seno de la comunidad organizada.

El Gobierno, por consiguiente, no tendrá por misión dirigir coactivamente a la comunidad, sino solamente conducirla,

guiarla libremente hacia la realización de su destino. Él realiza la conducción social de la comunidad, la que, en forma libre, responsable, y solidaria, ejecuta todas y cada una de las actividades indispensables para lograr sus objetivos.

Las actividades sociales, económicas y políticas son realizadas libremente y conscientemente por el Pueblo, mediante la conducción que ejerce el Gobierno interpretando sus deseos y sus anhelos.

Por su parte, el Estado, como instrumento de realización que posee el Gobierno, es también un organismo de ejecución en todo aquello que por razones diversas escapa a la acción directa del Pueblo.

LA DOCTRINA PERONISTA Y EL PROBLEMA DE LAS CLASES SOCIALES

Concepto de clase

Desde el punto de vista social, se entiende por clase a todo conjunto de personas que presentan características semejantes o comunes respecto a un criterio determinado, criterio éste que se toma como factor de diferenciación. Por ejemplo, si el factor adoptado como base para la clasificación es la cantidad de dinero que se posee, corresponde hablar de clases pobres, clases medias, clases ricas; si es el grado de cultura alcanzado, se habla de clases cultas y clases incultas, etc.

Cuando el elemento diferenciativo que sirve para establecer las diversas categorías de clases se fundamenta en el prestigio que cada sector social goza dentro de la comunidad, nos encontramos frente al concepto de clase social.

Clase social es, por consiguiente, el grupo de personas o de familias que dentro de una comunidad se hallan colocadas en un mismo nivel de prestigio o estimación social, siendo todos sus integrantes socialmente iguales entre sí, al propio tiempo que difieren socialmente de los demás sectores de la comunidad.

Resulta entonces que el concepto de clase social, supone una gradación jerárquica entre los componentes de una comunidad, en donde los sectores más bajos se encuentran siempre dependiendo de los más altos.

El problema de las clases sociales

La existencia de distintas clases sociales dentro de la comunidad, constituye uno de los problemas más importantes y difíciles de solucionar, y ha sido a través del tiempo la causa fundamental de los más graves conflictos sociales.

En la comunidad moderna, en virtud del progreso técnico alcanzado y del contenido profundamente económico de su estructura, la estratificación social se ha realizado sobre la base monetaria, de tal modo que la estimación y el prestigio que los hombres gozan en la comunidad está en relación directa con el grado de riqueza que poseen.

El sistema de vida liberal e individualista de base económica que caracteriza a las comunidades modernas, originó artificialmente una división estrictamente económica de las clases, olvidando que *“existe una igualdad y fraternidad profunda entre los hombres, por debajo de todas las falsas diferencias que establece la fortuna, la fama o la cotización social”* (Perón, 10XII-1948).

Las comunidades aparecieron así fraccionadas en dos grandes sectores: los capitalistas, dueños de la riqueza, y los obreros, cuyo único bien era su capacidad de trabajo. Esta circunstancia determinó la

lucha entre ambos sectores; el primero, deseoso de conservar indefinidamente su poder, y el segundo con la esperanza de librarse de la explotación a que se encontraba sometido.

“Por trágica paradoja, las clases conservadoras perdieron el instinto de conservación. Su anhelo vehemente de retenerlo todo, su afán de no ceder una sola de las ventajas acumuladas, no les permitió ver lo que era de manifiesta evidencia: que el querer conservarlo todo, los llevaría a perderlo todo” (Perón, 12-X-1947). Y así nació el ordenamiento social opuesto: *“el colectivismo, que reduce a una situación similar a todos los hombres, estableciendo una sola clase proletaria”*. Lo que sin duda alguna significa *“retrogradar en el progreso y desenvolvimiento de la propia humanidad”* (Perón, 20-III-1953), ya que impide el mejoramiento social de los hombres y los somete a la dominación del estado totalitario, que en definitiva no es más que la explotación de todo el pueblo por una sola clase política.

Solución Peronista

“El progreso social ha llevado a todos los países cultos a suavizar el choque de intereses y convertir en medidas permanentes de justicia las relaciones que antes quedaban libradas al azar de las circunstancias provocando conflictos entre el capital y el trabajo” (Perón, 26-XI-1944).

El Peronismo sostiene que *“el problema social se resuelve de una sola manera: obrando realísticamente para buscar una perfecta regulación entre las clases trabajadoras, medianas y capitalistas, procurando la armonización perfecta de fuerzas”* (Perón, 25-VIII-1944), por ello asegura *“los derechos del trabajador incorporándolos a la ley y las costumbres argentinas, para que las clases económicamente débiles estén protegidas contra el egoísmo, la prepotencia, y la explotación de los económicamente fuertes”* (Perón, 3-IX-1948).

La política social peronista es casualmente la de *“trabajar para igualar todas las diferencias existentes en cuanto al sentido ascendente del porvenir humano, ‘pensando que en el mundo no pueden existir otras diferencias creadas por los hombres’”* (Perón, 22-XI-1948). De allí que no divide al *“país en clases para lanzarlas en lucha una contra otra, sino que aspira a su organización para que puedan planificar un sistema que permita una más ajustada cooperación”* (Perón, 11-VIII-1944).

La Doctrina Peronista y la Teoría Social Peronista rechazan a todos los factores de diferenciación social que no se basen en la naturaleza misma del hombre y por ello sostienen *“que es posible unificar a las comunidades sobre la base del trabajo de todos y que no existirá división de clases cuando los hombres puedan llegar al lugar que por su capacidad merecen y donde sus condiciones los coloquen”* (Perón, 20-III-1953). Por consiguiente, *“no puede haber un sector de privilegiados dentro de la comunidad. Y esta situación no presupone clases de hombres, sino actividades de hombres, que no es lo mismo; actividades que, combinadas, permiten un trabajo armónico y en cooperación con toda la comunidad”* (Perón, 20-III-1953).

En la comunidad organizada Peronista, el único elemento que da jerarquía a los hombres es el trabajo y la solidaridad social que ese trabajo encierra, por lo tanto, no hay relación de poder, de opresión o de explotación del hombre por el hombre o del hombre por el estado, sino solamente una relación de dependencia funcional que resulta del trabajo que cada uno realiza dentro de la comunidad.

“Donde el Pueblo es todo como debe serlo, no hay jerarquía. No hay otra jerarquía que la que le da al ciudadano el cumplir honradamente con su deber. Esa es la jerarquía que debe encumbrar a los hombres de bien de una República y es la única” que el Peronismo admite. (Perón, 18-XII-1948).

La Teoría Social Peronista erige de este modo, a la actividad laboral como el factor de la acción social y punto de partida para la estratificación funcional de los sectores sociales.

El ejercicio del trabajo y el sentido de solidaridad con que el mismo se efectúa, es dentro de la Comunidad Organizada Peronista el único valor social que sirve como factor diferenciativo entre los hombres. Por consiguiente, la jerarquía social está dada por la función laboral que cada hombre cumple y por el grado de solidaridad social que pone de manifiesto en su ejercicio.

ÍNDICE:

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA.....	1
NOTA INTRODUCTORIA PARA TODAS LAS MATERIAS DE ESTE PRIMER NIVEL DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA.....	2
LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN	5
EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN	8
SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA.....	10
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	10
CONCEPTO PERONISTA DE COMUNIDAD ORGANIZADA	10
LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, EJE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA	12
LAS INSTITUCIONES Y LAS RELACIONES SOCIALES EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA	14
CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN	14
LA DOCTRINA PERONISTA Y EL PROBLEMA DE LAS CLASES SOCIALES.....	15
ÍNDICE:	17